DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141260182921

(415)7707212489984(8020) 000014126018292 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 9 1 1 0 4 4 1 4	6	Impuestos y Aduanas de Neiva 1 3	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
INDUSTRIAS QUIMICAS ASPROQUIN LTDA

36. Nombre comercial	37. Sigla
ASPROQUIN LTDA	ASPROQUIN LTDA

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Huila 4 1	Neiva 0 0 1

41. Dirección principal
CL 2 15 01 BRR DIEGO DE OSPINA

42. Correo electrónico asproquinltda@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
4 1 0 0 1 0	6 0 8 8 6 6 7 4 2 0	3 1 8 2 5 4 6 0 8 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 7 5 9	1 9 8 5 0 7 1 6	8 1 2 1	1 9 8 5 0 7 1 6	5 5 1 4	4 7 1 1		3

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	1	4	1	5	3	3	4	2	4	8	5	2	5	5										

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
15- Autorretenedor
33- Impuesto nacional al consumo
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros																				Exportadores					
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
54. Código																							57. Modo			
																							58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2026-07-06 / 10:25:13AM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre MORA ESPINOSA ALBENIS
985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141260182921

(415)7707212489984(8020) **000014126018292 1**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 9 1 1 0 4 4 1 4	6	Impuestos y Aduanas de Neiva	1 3	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 0	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 5	0 5
72. Número	1 9 4 3	4
73. Fecha	1 9 8 5 0 7 1 6	2 0 1 4 1 0 1 5
74. Número de notaría	2	2
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	1 9 8 5 0 7 2 3	2 0 1 4 1 1 1 3
77. No. Matrícula mercantil	3 0 0 0 9	3 0 0 0 9
78. Departamento	4 1	4 1
79. Ciudad/Municipio	2 3	2 3

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Vigencia

80. Desde	1 9 8 5 0 7 1 6
81. Hasta	2 0 2 5 0 7 1 6

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Superintendencia de Sociedades — 5

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 1 4 1 2 3 1		-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Página 3 de 6 **Hoja 3**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141260182921

(415)7707212489984(8020) 000014126018292 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 9 1 1 0 4 4 1 4	6	Impuestos y Aduanas de Neiva	1 3

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 0 0 0 4 0 1

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	5 5 1 6 8 5 6 9		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
MORA	ESPINOSA	ALBENIS	

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141260182921

(415)7707212489984(8020) **000014126018292 1**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 9 1 1 0 4 4 1 4	6	Impuestos y Aduanas de Neiva	1 3

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	5 5 1 6 8 5 6 9		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
MORA	ESPINOSA	ALBENIS	

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
3,000		0 1 9 8 5 0 7 2 3	

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Tarjeta de Identida 1 2	1 0 7 5 2 7 8 2 7 4		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
SANCHEZ	MORA	CRISTIAN	CAMILO

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
1,197,000		0 1 9 8 5 0 7 2 3	

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141260182921

(415)7707212489984(8020) 000014126018292 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 9 1 1 0 4 4 1 4	6	Impuestos y Aduanas de Neiva 1 3	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 2 1 9 1 0 8 7	2	6 1 6 4 0 T

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
BUSTOS	BUSTOS	ALCIDES	

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento: 2 0 1 3 0 4 0 2

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 2 1 3 8 5 6 2		6 1 0 8 1 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
CUERVO	NARVAEZ	CARLOS	MANUEL

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento: 2 0 2 4 0 2 0 1

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141260182921

(415)7707212489984(8020) **000014126018292 1**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 9 1 1 0 4 4 1 4	6	Impuestos y Aduanas de Neiva 1 3	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Establecimiento de comerci 0 2	Comercio al por menor de otros artículos domésticos en establecimientos e 4 7 5 9

162. Nombre del establecimiento: BODEGA 3 ASPROQUIN PITALITO

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Huila 4 1	Pitalito 5 5 1

165. Dirección: CR 6 9 30 BRR SUCRE

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
2 4 0 7 2 7	2 0 1 3 0 2 1 5
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
3 1 8 2 5 4 6 0 8 2	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Establecimiento de comerci 0 2	Comercio al por menor de otros artículos domésticos en establecimientos es 4 7 5 9

162. Nombre del establecimiento: BODEGA 2 ASPROQUIN NEIVA

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Huila 4 1	Rivera 6 1 5

165. Dirección: VDA LOS MEDIOS KM 5 VIA A LA ULLOA

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
2 7 3 7 4 3	2 0 1 5 1 0 1 4
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
3 1 8 2 5 4 6 0 8 2	

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Establecimiento de comerci 0 2	Comercio al por menor de otros artículos domésticos en establecimientos e 4 7 5 9

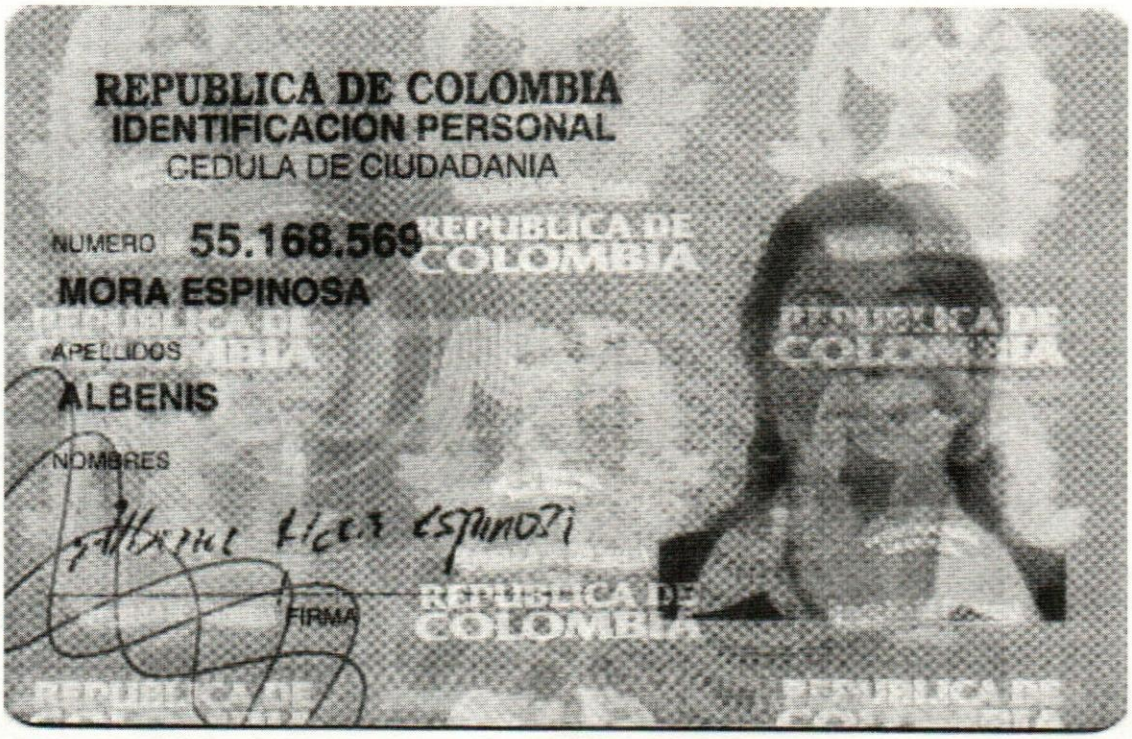
162. Nombre del establecimiento: ASPROQUIN LTDA

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Huila 4 1	Neiva 0 0 1

165. Dirección: CL 2 15 01

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
3 0 0 1 0	1 9 8 5 0 7 2 3
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
3 1 8 2 5 4 6 0 8 2	

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 55.168.569

MORA ESPINOSA

APELLIDOS

ALBENIS

NOMBRES

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 30-ENE-1972

TELLO
(HUILA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.60 ESTATURA

O+ G.S. RH

F SEXO

22-ABR-1992 NEIVA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-1900100-00157763-F-0055168569-20090528 0011875074A 1 24744668

Cámara de Comercio del Huila

CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 03/09/2026 - 08:41:32
Recibo No. H000123969, Valor 0

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Dzu24Y4vFv

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/23 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

EL PRIMER JUEVES HÁBIL DE DICIEMBRE DE ESTE AÑO SE ELEGIRÁ JUNTA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA.

LA INSCRIPCIÓN DE LISTAS DE CANDIDATOS DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE, ESTO ES, DESDE EL 16 DE OCTUBRE Y HASTA EL 3 DE NOVIEMBRE DE 2026 - OFICIO 2026-01-132881 DEL 25 DE MARZO DE 2026 SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES.

PARA INFORMACIÓN DETALLADA PODRÁ COMUNICARSE AL TELÉFONO 6088713666 OPCIÓN 1 EXT. 1105 - 1130 O DIRIGIRSE A LA DIRECCIÓN JURÍDICA UBICADA EN LA SEDE PRINCIPAL, CARRERA 5 # 10-38 PISO 1 DE LA CIUDAD DE NEIVA, O A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB WWW.CCHUILA.ORG/ELECCIONES.

****

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : INDUSTRIAS QUIMICAS ASPROQUIN LTDA
Nit : 891104414-6
Domicilio: Neiva, Huila

MATRÍCULA

Matrícula No: 30009
Fecha de matrícula: 23 de julio de 1985
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 13 de marzo de 2026
Grupo NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CALLE 2 NO. 15 01
Barrio : DIEGO DE OSPINA
Municipio : Neiva, Huila
Correo electrónico : asproquinltda@hotmail.com
Teléfono comercial 1 : 6088704885
Teléfono comercial 2 : 6088667420
Teléfono comercial 3 : 3182546082

Dirección para notificación judicial : CALLE 2 NO. 15 01
Barrio : DIEGO DE OSPINA
Municipio : Neiva, Huila
Correo electrónico de notificación : asproquinltda@hotmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Cámara de Comercio del Huila

CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 03/09/2026 - 08:41:32
Recibo No. H000123969, Valor 0

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Dzu24Y4vFv

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/23 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Escritura Pública No. 1943 del 16 de julio de 1985 de la Notaria 2a. De Neiva de Neiva, inscrito en esta Cámara de Comercio el 23 de julio de 1985, con el No. 63 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada INDUSTRIAS QUIMICAS ASPROQUIN LTDA.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 16 de julio de 2085.

OBJETO SOCIAL

Objeto social: en desarrollo de su objeto social podrá suministrar elementos de aseo y limpieza, elementos de cafetería y restaurante, elementos de papelería en general, suministro de toda clase de quipos para oficina, equipos de cómputo y telecomunicaciones, dotación de personal, dotaciones hospitalarias, servicio de habitación nocturna, suministro de alimentos, servicio de comedores escolares, podrá vender alimentos precocidos, preparados y tratados con métodos y sistemas propios, servicio de administración de casinos, restaurantes y cafetería, y en general todo lo relacionado con la comercialización y venta de alimentos al por mayor y detal. En desarrollo de su objeto social podrá realizar y ejecutar contratos y actos relacionados con el ramo de la construcción tales como: obras civiles hidráulicas obras sanitarias y ambientales sistemas de comunicación y obras complementarias edificaciones y obras de urbanismo montajes electromecánicos y obras complementarias sistemas y servicios industriales obras para minería e hidrocarburos obras de transporte y complementarios servicios industriales. También podrá realizar consultoría e interventoría en agricultura y desarrollo rural, industria, social, energía, ambiental, telecomunicaciones, transporte, desarrollo urbano, suministro de agua y saneamiento; suministrar y proveer toda clase de suministros tales como: animales vivos y productos del reino animal, productos del reino vegetal, grasas y aceites animales o vegetales; productos de su desdoblamiento; grasas alimenticias elaboradas; ceras, productos minerales, productos de las industrias químicas o de las industrias conexas, materias plásticas y manufacturas de estas materias; caucho y manufacturas de caucho, pieles, cueros, peletería y manufacturas de estas materias; artículos de guarnicionería o de talabartería; artículos de viaje, madera, carbón vegetal y manufacturas de madera; corcho y manufacturas de corcho; manufacturas de espartería o de cestería, pastas de madera o de otras materias fibrosas celulósicas; desperdicios y desechos de papel o cartón; papel, cartón, materias textiles y sus manufacturas, calzado, sombrerería, paraguas, quitasoles, bastones, látigos, fustas y sus partes; plumas preparadas y artículos de plumas, manufacturas de piedra, yeso, cemento, amianto, mica o materias análogas; productos cerámicos; vidrio y manufacturas de vidrio, perlas finas o cultivadas, piedras preciosas y semipreciosas o similares, metales preciosos, chapados de metales preciosos, metales comunes y manufacturas de estos metales, máquinas y aparatos, material eléctrico y sus partes, aparatos para la grabación o la reproducción de sonido, material de transporte, instrumentos y aparatos de óptica, fotografía o cinematografía, de medida, control o de precisión; instrumentos y aparatos, mercancías y productos diversos, objetos de arte, de colección o de antigüedad, otros, servicios, servicios , de alquiler, servicios de mantenimiento, servicios de transporte, servicios de reforestación, servicios de recreación y deportivos, servicios telecomunicaciones, servicio comercialización de energía, servicio técnicos dp, otros servicios técnicos, sistemas de información y tecnología de información, servicios de comisionistas, equipos y/o materiales para la construcción, artículos de ferretería, actividades de servicios agrícolas y ganaderos, comercio al por menor no realizado en establecimientos, educación, investigación y cultura, administración y gestión de cartera, servicios sociales. En desarrollo de su objeto podrá

adoptar, reconstruir, rehabilitar, remodelar y restaurar bienes inmuebles urbanos, con la finalidad de que esos inmuebles sean administrados y arrendados total o parcialmente a personas naturales o jurídicas que se radiquen en el territorio nacional, para utilizarlos como oficinas, locales comerciales o viviendas; realizar estudios, promocionar, asesorar y ejecutar proyectos inmobiliarios y otras actividades relacionadas directamente con las antes mencionadas. Al de igual forma la sociedad podrá: adquirir, arrendar, gravar, constituir y enajenar inmuebles y muebles, maquinarias tanto vehiculares como estacionaria e instrumentos y herramientas necesarias, participar en toda clase de licitaciones, concursos, convocatorias, cotizaciones o propuestas públicas y privadas, dar o recibir dinero en mutuo, celebrar toda clase de actos y contratos relacionados en el objeto principal, recibir o dar en hipoteca o prenda los bienes muebles e inmuebles de la sociedad como garantía de las operaciones que celebre abrir cuentas corrientes y de ahorro, girar contra ellas, cancelar, negociar toda clase de títulos valores, otorgarlos, enajenarlos, pegarlos, etc. Y en general realizar toda clase de actos, operaciones comerciales, financieras de seguros y negocios jurídicos que sean necesarios para el cumplimiento del objeto social de la sociedad.- la sociedad podrá ser socia o accionista de cualquier sociedad comercial o civil.- ofrecer sus asesorías, consultorías y servicios contemplados en el objeto social al sector público, privado o mixto, de la economía colombiana a través de sus mismos accionistas o empleados y de terceras personas naturales o jurídicas contratadas. De igual forma la sociedad en las áreas: construcción: obras civiles hidráulicas: presas, diques y muelles, regulación y control de ríos, sistemas de irrigación y drenaje, dragados y canales, aguas subterráneas y pozos profundos, generación y modificación de playas, conducción de aguas, obras sanitarias y ambientales, redes de distribución de agua potable, redes de distribución de aguas servidas, estaciones de bombeo, plantas de tratamiento, tanques de almacenamiento, protección y control de erosiones, recuperación ecológica y morfológica, empradización, revegetalización o formación de cobertura vegetal, rellenos sanitarios, pozos sépticos, manejo y control ambiental, explotación de los recursos naturales. Sistemas de comunicación y obras complementarias: centrales telefónicas, redes de fibra óptica, redes de trasmisión de datos, antenas y equipos de repetición redes de computación y conmutación. Edificaciones y obras de urbanismo: edificaciones sencillas hasta 500m2 y de alturas menores de 15 metros, edificaciones mayores de 500m2 y de alturas mayores de 15 metros, remodelaciones, conservación y mantenimiento, restauración de edificaciones, parques, obras de urbanismo, paisajismo y complementarias, estructuras de concreto convencionales, estructuras especiales de concreto, estructuras metálicas, estructuras de madera, instalaciones interiores para edificaciones. Montajes electromecánicos y obras complementarias: montajes para centrales, montajes para centrales térmicas, subestaciones de energía, sistemas de calefacción, refrigeración y enfriamiento, montaje de ascensores, montacargas y puente grúas, líneas de transmisión y subtransmisión de energía, redes de distribución aéreas y subterráneas, montajes de tuberías de presión. Sistemas y servicios industriales: unidades de procesos, servicios industriales, alimenticios, farmacéuticos, químicos, vidrios, acrílicos y similares, frigoríficos, siderúrgicos, madereros, papeleros, zonas francas, astilleros, mataderos, bodegas. Obras para minería e hidrocarburos: explotación minera, ductos para transporte de hidrocarburos, cruces subfluviales de líneas, estructuras marinas, plataformas y monoboyas, refinerías y plantas petroquímicas, tanques y recipientes metálicos para almacenamiento, vasijas de proceso, estaciones de recolección y/o de bombeo, líneas regulares, salvamento y seguridad minera. Obras de transporte y complementarios: vías de comunicación en superficie: pavimentos rígidos, pavimentos flexibles, puentes atirantados y cables aéreos, perforaciones, túneles y excavaciones subterráneas, puertos marítimos y fluviales, señalización y semaforización, seguridad aérea. Servicios generales: sistemas de seguridad industrial, sistemas de instrumentación y control, sistemas contra incendio, sistemas de seguridad y vigilancia, sistemas de distribución y/o evacuación de productos industriales, cercas eléctricas de seguridad, demolición, actividades de

consultoría, prestar servicios de consultoría para las siguientes especialidades, grupos y subgrupos: agricultura y desarrollo rural: regiones climáticas, tropical, semiárido, árida, templado, mediterráneo. Estudios macroeconómicos, planeación del desarrollo agrícola, planeación del desarrollo rural, censos y estadísticas agrícolas, producción agrícola general, entrenamiento agrícola. Aprovechamiento y uso de la tierra, descripción y evaluación de drenajes, sistemas de drenaje, requerimientos de drenaje, clasificación de tierras, usos de la tierra. Estudios de aptitud. Adecuación de tierras para irrigación, pruebas de campo, pruebas de laboratorio, planeación del uso de la tierra, por regiones, por fincas, legislación sobre tenencia de la tierra, reforma agraria y consolidación de fincas, reclamación, rehabilitación, conservación y consolidación de tierras, administración de linderos, administración de reservas naturales, administración de fincas. Aprovechamiento y uso de los recursos hídricos. Aprovechamiento de los recursos hídricos. Aguas superficiales. Aguas subterráneas. Medición de aguas. Características y calidad de agua. Disponibilidad de aguas para irrigación. Demanda de aguas para irrigación. Planeación del uso del agua. Manejo de cuencas hidrográficas. Operación y mantenimiento de sistemas de irrigación. Agricultura y desarrollo rural: infraestructura física sistemas de riego por gravedad, embalses, por desviación. Sistemas de riego por bombeo. Ríos - lagos, pozos. Redes de drenaje y riego. Sistemas de riego por regaderas, sistemas de riego por goteo, administración de sistemas de riego, prácticas de campo para riego, control de ríos e inundaciones, protección y control de erosión, recuperación y rehabilitación de tierras, utilización de aguas subterráneas para riego, perforación y bombeo de pozos, canales para drenaje, redes de distribución de agua por tubería, vivienda rural, centros comunitarios rurales, centros de mercado rural, secamiento y almacenaje de granos, cuartos fríos, mataderos, instalaciones para procesamiento agroindustrial, instalaciones para industria de alimento para ganado, otras construcciones rurales, infraestructura social, colonización de fincas, desarrollo y participación comunitaria, factores socioculturales rurales, organización de comunidades rurales, servicios sociales rurales, nutrición, producción de alimentos, ingeniería y tecnología en la producción de alimentos, control de calidad, empaque, almacenamiento y distribución, precios, educación nutricional, huertas caseras, granjas pilotos y experimentales, crédito e instituciones crédito agrícola en general, créditos no agrícolas, banca de desarrollo, banca comercial. Crédito cooperativo. Instituciones de ahorro y movilización de recursos. Organización y administración de instituciones financieras. Corporaciones de desarrollo. Organización y sistemas de mercadeo. Organizaciones de abastecimientos y servicios. Organizaciones cooperativas. Seguros de cosechas y ganado. Organización y administración de otros servicios financieros. Organización y administración de la investigación agrícola. Producción rural no agrícola, medianas y pequeñas empresas. Artesanías. Metalistería. Carpintería. Minería. Suministro de personal. Nutrición, servicios de transporte, servicios de reparación. Otras microempresas. Administración de microempresas. Servicios no agrícolas. Investigación y aplicación. Mecanización agrícola, movimiento de tierras, preparación de terreno, cultivo, protección de cultivos, cosechas, procesamiento, manejo de materiales, implementos agrícolas para pequeñas fincas, talleres de reparación y mantenimiento, semillas, producción y cosechas. Secados y procesamiento. Escarificación. Ensayos y control de calidad. Certificación y legislación. Distribución y mercadeo. Control de plagas, enfermedades y malezas. Control integral de plagas. Entomología. Cultivos. Árboles. Enfermedades de las plantas. Control de malezas. Químicos. Biológicos. Control de plagas del ganado. Servicios ganaderos salud animal. Nutrición animal. Producción y conservación de forrajes. Reproducción y genética. Cueros y pieles. Estadística pecuaria. Transporte de ganado. Infraestructura pecuaria. Administración ganadera. Forestal, economía forestal. Inventarios forestales. Planeación forestal. Desarrollo de áreas forestales. Vías y transporte de madera. Plantaciones forestales. Administración forestal general. Control de plagas forestales. Siembra árboles. Corte y aserrío. Madera procesada. Industria de pulpa para papel.

Otras industrias de producción de madera. Mercadeo. Instituciones forestales. Investigaciones forestales. Pesca. Políticas de desarrollo pesquero. Evaluación de recursos pesqueros. Operaciones pesqueras. Embarcaciones y motores para pesca. Maquinaria y equipos para pesca. Procesamiento del pescado. Refrigeración. Manejo y empaque. Operaciones de desembarque. Mercado. Acuicultura. Puertos pesqueros. Otros servicios pesqueros. Industria: minería-general, economía minera, comercialización, distribución y precios de minerales, fondos para la exploración minera, geología minera, exploración y evaluación de reservas. Tecnología minera, minería a cielo abierto, minería subterránea. Procesamiento del mineral. Manejo y transporte de minerales. Metalurgia-metales no ferrosos, metalurgia - metales ferrosos. Industria: explotación y comercialización de minerales usuales (commodities) cobre. Zinc - plomo. Níquel. Mineral de hierro. Bauxita-alúmina-aluminio. Fosfatos. Oro-plata. Magnesio. Cromo. Uranio. Esquistos petrolíferos (oil shale). Carbón - lignito -antracita. Metales raros. Economía industrial, economía y política industrial. Planeación de la inversión industrial. Tecnología industrial. Investigación y desarrollo industrial. Estudios de eficiencia industrial. Análisis de costos industriales. Procesamiento para la explotación y zonas francas. Parques industriales. Plantas industriales-construcción de fábricas. Pequeña y mediana industria. Productos industriales, normas de comercio y mercadeo, desarrollo de mercados domésticos, desarrollo de mercados de explotación, tarifas (aranceles) y restricciones al comercio, crédito y organizaciones industriales banca de fomento. Banca comercial. Otras instituciones de crédito. Instituciones de organización y administración. Movilización de recursos. Técnicas industriales - servicios de extensión técnica. Fibras sintéticas. Poliésteres. Poliamidas. Acrílicas. Rayón y acetato. Polipropileno. Productos textiles. Tejidos, principalmente algodón y mezcla de algodón (incluyendo hilado, tejido y procesado). Tejidos, principalmente de fibras artificiales y mezclas (incluyendo hilado, tejido y procesado). Fibra de vidrio. Tejidos gruesos, lana y mezclas de lana (incluyendo hilado, tejido y procesado). Tejidos especiales. Tejidos de punto (circulares y tramados). Teñido, estampado y acabado. Telas decorativas (tapices, bordados). Ropa y accesorios textiles, vestidos sacos y abrigos. Ropa para otros usos, ropa de trabajo. Ropa de tejido de punto. Productos químicos y afines, nitrogenados: otros. Fosfatos: roca. Fosfatos: ácido fosfórico. Fertilizantes fosfáticos. Potásicos: minerales. Potásicos: evaporación. Potásicos: procesamiento. Química orgánica básica e intermedia. Acetileno y derivados. Etileno: otras oleofinas y derivados. Aromáticos y derivados. Etanol y derivados. Metanol y derivados. Química inorgánica. Soda: comercial, cáustica, clorada. Ácidos inorgánicos. Otros químicos inorgánicos. Productos químicos finales y aplicaciones. Plásticos y resinas. Fibras artificiales. Caucho sintético. Solventes, glicoles y detergentes. Productos farmacéuticos. Pesticidas. Bioquímicos. Usos de biomasa. Producción de bioproteínas. Caucho y productos plásticos, llantas y neumáticos. Vehículos (on-road). Maquinaria (off-road). Calzado de caucho y plástico, cuero y productos del cuero, curtiembres y acabados. Calzado, excepto de caucho. Guantes. Maletas de viaje. Maletines y bolsos. Piedra, arcilla, vidrio, concreto y otros materiales, vidrios planos. Productos de vidrio (prensados o soplados). Productos de vidrio reciclado. Cementos. Productos estructurales en arcilla. Ladrillos. Baldosas cerámicas. Alfarería y productos afines. Concreto, yeso y monteros. Tubos de concreto. Industrias de materiales básicos, industrias del hierro. Hierro terminado, aleaciones y fábricas de acero. Laminado, procesado y extrusión de metales de hierro. Hierro y fundición de acero. Hierro y acero forjado. Industrias no ferrosas. Laminado y extrusión de metales no ferrosos. Fundición de no ferrosos. Productos metálicos, excepto maquinaria y equipo de transporte, envases y recipientes metálicos. Cuchillería. Herramientas manuales. Herramientas en general, repuestos accesorios. Tornillos, pernos, tuercas y remaches, etc. Carpintería metálica. Platería. Láminas metálicas. Recubrimientos, enchapados, grabados y similares. Maquinaria y equipos, excepto eléctricos maquinaria y equipo agrícola. Tractores. Herramientas complementarias. Herramientas para maquinaria y accesorios. Maquinaria y equipo industrial

especial. Maquinaria y equipo para construcción. Maquinaria y equipo para manejo de materiales. Maquinaria y equipo para minería. Maquinaria y equipo para carpintería. Maquinaria y equipo para productos alimenticios. Maquinaria y equipo para la industria gráfica. Maquinaria y equipo para metalurgia. Maquinaria y equipo para industria químico-farmacéutica. Maquinaria y equipo para fabricación de cemento. Maquinaria y equipo para industria textil. Maquinaria y equipo para la industria en general. Máquinas-motor. Bombas. Compresores. Rodamientos. Calderas. Cajas de velocidad, embragues y transmisión de alta velocidad. Equipos de ventilación y escape. Hornos para procesos industriales. Equipos de oficinas y contables. Máquinas para escribir. Copiadoras. Calculadoras. Maquinaria y equipo para refrigeración. Maquinaria y equipos eléctricos y electrónicos, equipos para generación, transmisión y distribución de energía. Turbogeneradores. Transformadores. Interruptores y controles. Motores eléctricos. Cables y conductores. Aparatos eléctricos industriales. Baterías secas. Herramientas eléctricas. Probadores e instrumentos de medición. Artefactos domésticos. Alumbrado, eléctrico y cableado. Equipos de radio y televisión. Equipos de comunicaciones. Partes y equipos electrónicos. Semiconductores. Productos industriales. Bienes de consumo. Equipos de procesamiento de datos y computación electrónica. Antenas (transmisión de ondas). Control de procesos y equipos. Equipos de transporte, vehículos automotores y equipo auxiliar. Carros camperos, camionetas. Camiones y buses. Remolques. Partes para automóviles y accesorios. Aviones y componentes. Construcción de buques y botes. Astilleros para buques. Reparación de buques. Astilleros para botes. Reparación de botes. Equipos ferroviarios. Locomotoras. Coches. Vagones, vagonetas, ruedas y ejes. Equipo permanente. Motocicletas y partes. Bicicletas y partes. Industrias misceláneas alimentos y productos relacionados. Fabricación de tabaco. Turismo, política sectorial. Proyectos turísticos (planeación, diseño). Operación de proyectos turísticos. Museología. Conservación, preservación y exhibición de objetos. Administración de reservas naturales. Artesanías. Construcción, organización. Administración. Tecnología, maquinaria, materiales y entrenamiento. Finanzas, seguros y garantías. Especialidad. Social. Gestión educativa. Economía de la educación y finanzas (incluye: análisis de la tasa de retorno, costos educativos). Administración de proyectos macroeducativos. Demografía - mapas educativos. Educación rural y desarrollo. Evaluación (incluye: estudios de seguimiento de los efectos del currículum escolar en la producción). Estadísticas educativas. Alfabetización. Sistemas educativos. Servicios de administración educativa (pública y privada). Planeación de proyectos microeducativos organización y administración escolar. Planeación de la infraestructura educativa (no incluye infraestructura física), desarrollo curricular, ciencias - nivel universitario, ciencias - nivel secundario. Técnica nivel universitario. Técnica nivel secundario. Niveles tecnológico, secundario y pos -secundario. Construcción de edificios: general. Educación para niños especiales. Educación primaria. Educación secundaria. Educación no formal para adultos. Evaluación del rendimiento escolar. Consejería escolar. Capacitación de maestros. Maestros técnicos y vocacionales. Capacitación de maestros de primaria. Capacitación de maestros de secundaria. Capacitación de administradores educativos, supervisores y expertos de planeamiento educativo. Ayudas educativas producción de textos. Materiales didácticos. Educación a distancia. Ayudas audiovisuales. Educación por radio y televisión. Aprendizaje por correspondencia. Investigación educativa. Infraestructura física educativa, diseño de edificios. Planeación arquitectónica de conjuntos educacionales, planeación de modelos universitarios. Planeación y organización de sistemas de salud, planeación nacional de salud. Diseño logístico. Diseños de sistemas financieros. Planeación intersectorial. Organización, administración y gerencia. Planeación del recurso humano. Diseño de sistemas de informática. Capacitación en salud. Infraestructura en salud: diseño de hospitales. Diseño de ayudas para atención primaria (rural y urbana). Diseño de ayudas educativas. Equipos y vehículos. Telecomunicaciones (para servicios de salud). Sistemas de mantenimiento. Sistemas de distribución de medicamentos. Diseño de sistemas de enfriamiento para

vacunas (cadenas de fríos). Diseño de sistemas para producción de material educativo en salud. Diseño arquitectónico para servicios de salud. Servicios en salud domiciliarios atención básica de salud. Salud ocupacional. Salud ambiental (incluyendo abastecimiento de agua y sistemas sanitarios). Enfermedades tropicales y control de vectores. Control de enfermedades no contagiosas. Salud materno - infantil. Salud dental. Salud mental. Nutrición (aspectos de salud). Educación en salud. Proveduría de medicamentos. Participación comunitaria. Salud escolar. Salud pública general. Desarrollo del recurso humano en salud médicos y odontólogos. Enfermedades y personal paramédico. Promotores miciliarios de salud. Auxiliares. Voluntariado. Diseños de programas de instrucción. Capacitación en servicio. Integración de recursos de medicina tradicional. Diseño de sistemas de supervisión. Social: monitoreo, evaluación, investigación epidemiología. Antropología - sociología (médica). Análisis económico y financiero. Diseño de sistemas de evaluación. Investigación de operaciones. Investigación de servicios en salud y sistemas de información. Economía de la salud. Población planificación familiar y desarrollo investigación y análisis demográfico. Determinantes de la fertilidad. Aspectos sociales, económicos, culturales y psicológicos de la población y de la planificación familiar. Aspectos de la salud en la planificación familiar. Programas de desarrollo de la mujer. Educación en población. Censos y estadísticas de población. Planeamiento y organización de la población y programas de planificación familiar planeación nacional y políticas de desarrollo. Organización, administración y gerencia. Planeación intersectorial. Planeación del recurso humano. Planeación de la información, educación y comunicaciones. Diseño de sistemas de información (banco de datos). Infraestructura de servicios para planeación familiar diseño general. Equipos y vehículos. Provisiones. Diseño de instalación (arquitectura y construcción). Mantenimiento y reparación de equipos. Sistemas de planificación familiar clínicas de planificación familiar. Servicios de planificación familiar en hospitales. Servicios de planificación familiar ambulatorios. Servicios de planificación familiar en atención matern o- infantil. Distribución de suministros para planificación familiar. Trabajadores para servicios de planificación familiar. Médicos. Administradores y gerentes. Enfermeras y parteras. Farmaceutas. Personal paramédico. Trabajadores sociales y promotores domiciliarios de salud. Voluntariado. Diseño de programas de instrucción. Diseño de sistemas de supervisión. Desarrollo de personal para planificación familiar. Información, educación y comunicaciones en población comunicaciones por medios masivos. Ayudas audiovisuales. Comunicaciones interpersonales. Uso de medios autóctonos de comunicación. Educación en población y planificación familiar. Seguimiento, evaluación e investigación en población, diseño de sistemas de seguimiento estadísticas de población y fertilidad. Estadísticas de provisión de servicios. Diseños de sistemas de evaluación. Investigación en servicios de planificación familiar. Orientada hacia la acción. Orientada hacia la evaluación. Investigación clínica. Investigación y evaluación de métodos y programas en información, educación y comunicaciones. Estudios sociológicos y antropológicos. Energía gestión energética, proyección de la demanda de energía. Economía energética. Planeación energética. Estructuración de tarifas y precios de la energía. Entrenamiento relacionado con la energía. Pérdidas de energía vivienda. Industria. Transporte. Construcción. Líneas de transmisión. Energía eléctrica, análisis y planeación de redes de energía, operación de redes de energía. Automatización de redes de energía (dinámica de control y simulación) generación de energía - hidroeléctricas. Marítimo. Generación de energía-térmica convencional. Plantas a vapor. Plantas de combustión interna-turbinas de gas. Plantas diésel. Generación de energía-nuclear. Generación de energía - otras. Plantas de ciclos combinados. Plantas transformadoras de energía. Sistemas de transmisión de energía. Alto voltaje (superior a 220kv). Bajo y mediano voltaje. Subestaciones de alto voltaje. Subestaciones de bajo y mediano voltaje. Transmisión de alto voltaje en corriente continúa. Sistemas de distribución de energía. Generaciones de energía calórica y co - generación. Sistemas de energía industrial. Tarifas - precios y manejo de cargas. Gerencia del aprovechamiento de energía. Organización

institucional. Sistemas contables. Sistemas de auditoría. Sistemas de información. Sistemas estadísticos. Sistemas computarizados. Sitemas de avaluación y administración del rendimiento. Electrificación rural. Gasolina, petróleo. Geofísica (incluye mediciones geofísicas). Ingeniería de perforación. Continental. Marítimo. Ingeniería de producción. Continental. Ingeniería de reservas. Exploración de yacimientos. Producción de gas y gasolina. Convencional continental. Convencional marítimo. No convencional. Conducción de petróleos y derivados. Petróleo crudo. Gasolina y derivados. Gas natural. Lpg. Petroquímicos. Refinerías de petróleo. Diseño de procesos. Construcción de refinerías. Oeración de refinerías. Comercialización y distribución. Terminales y depósitos de petróleos. Ayudas para la explotación marítima. Diseño de plataformas. Estudio de suelos y fundaciones. Operación. Servicios de soporte. Conducción submarina. Gas, distribución de gas. Sistemas domésticos. Sistemas industriales. Conversión a gas fuel. Gas natural líquido. Licuefacción. Almacenamiento. Gaseoductos y terminales. Transporte en tanques. Equipos. Exploración. Producción. Transporte. Refinación. Distribució. Servicios jurídicos. Negociación de consediones. Exploración de petróleo. Carbón -lignito-antracita, geología del carbón, exploración y evaluación de reservas minera a cielo abierto. Minería subterránea y preparación de la extracción. Manejo y transporte del carbón. Procesamiento del carbón. Producción de coke. Producción de alquitrán. Gasificación del carbón. Combustibles líquidos sintéticos. Química del carbón. Comercialización del carbón. Energía renovable y otros, energía geotérmica. Exploración y perforación geotérmica. Reservas geotérmicas y muestreo. Hidrología geotérmica. Energía solar. Energía biomasa. Energía eólica. Energía de mareas. Procesamiento de aceites bituminosos. Procesamiento de arenas alquitranadas. Leña y combustibles vegetales. Especialidad. Ambiental grupos. Planeación y legislación. Políticas ambientales. Legislación ambiental. Políticas institucionales. Especificaciones ambientales (calidad). Diagnóstico y evaluación del impacto ambiental. Topografía y geología. Atmósfera. Aguas superficiales y subterráneas. Mar. Ecología. Paisaje. Ruido. Habitantes. Economía. Evaluación de impacto ambiental. Sensores remotos. Mapas de áreas afectadas ecológicamente. Capacitación ambiental. Medidas de protección ambiental contaminación del aire. Contaminación del agua. Contaminación del suelo. Disposición de desechos sólidos. Disposición de desechos tóxicos y peligrosos. Ruido. Salud. Contaminación industrial. Pesticidas. Especialidades en protección ambiental. Impacto de las minas de carbón y otros minerales. Control ambiental en silvicultura. Biología marina. Manejo de zonas costeras. Protección y restauración de monumentos culturales históricos. Protección de la vida salvaje. Planeamiento ambiental urbano. Relocalización. Ingeniería paisajista. Aspectos socioculturales. Telecomunicaciones: organización, estudios de demanda. Estudios de proyección. Diseño de programación global. Entrenamiento relacionado con telecomunicaciones. Reglamentación. Sistemas de telefonía masiva, telégrafo y télex, sistemas de conmutación. Análogos. Sistemas de transmisión. Por cable metálico. Por fibra óptica, circuitos especializados. Fábricas de cables. Sistemas de comunicaciones satelitales. Sistemas de transmisión de datos. Circuitos conmutables (switching). Paquetes conmutables (switching). Circuitos especializados. Administración de servicios de telecomunicaciones. Organización y gerencia. Sistemas contables y de auditoría. Estructuras de tarifas. Sistemas de transmisión por radio y televisión, radio. Televisión. Antenas comunales de televisión - n - catv. Radiotelefonía. Sistemas especializados de telecomunicaciones, comunicaciones del transporte ferroviario. Comunicaciones del transporte aéreo. Comunicaciones del transporte por ductos. Comunicaciones del transporte acuático. Video. Ampliaciones de computador procesamiento de datos. En línea. Fuera de línea. Sistemas de control y supervisión. Sistemas de comunicación rural y a pequeña escala correo y telégrafo. Radio y teléfono. Portátiles y centrales. Transporte: organización del transporte, planeación del transporte regional, nacional y multimodal. Medición de tráfico, origen y destino. Sistemas de información. Proyección de demanda. Modelos de transporte. Programas y políticas de inversión. Tecnología de transporte intermodal. Terminales de cara - intermodal. Procedimientos

simplificados para documentos de transporte. Capacitación relacionada con transporte. Infraestructura para transporte vial, planeación y programación de carreteras. Carreteras. Caminos vecinales (vías de penetración). Nuevas carreteras, mejoramiento y reconstrucción. Troncales (carreteras con peaje). Carreteras primarias. Carreteras sucursales. Caminos vecinales. Carreteadles. Nuevas estructuras y reconstrucción. Puentes. Túneles. Pasos elevados. Muelles para ferry. Mantenimiento vial. Organización, financiación y programación. Ejecución. Mantenimiento de caminos vecinales. Ambiental: organización, financiación y programación. Ejecución. Administración de equipos. Control de tráfico vial. Legislación vial. Seguridad vial. Capacitación relacionada con el transporte por carretera. Economía del transporte por carretera. Servicio de transporte por carretera, regulación. Impuestos a los usuarios de las vías. Gerencia de empresas. Transporte de pasajeros. Transporte de carga. Análisis financiero, tarifas y costos. Terminales. Pasajeros. Carga. Servicios de transporte rural. Transporte de pasajeros. Transporte de carga. Capacitación sobre industrias de transporte por carretera. Transporte ferroviario, proyección de demanda y planeación de inversiones. Mercadeo. Análisis financiero, tarifas y costos. Regulación y precios. Gerencia y desarrollo organizacional. Nuevas líneas y renovaciones. Estructuras. Puentes. Túneles. Estaciones. Terminales y patios. Sistemas de señalización. Equipo rodante. Locomotoras. Otros. Electrificación. Operación de ferrocarriles. Talleres de mantenimiento y equipo. Mantenimiento de líneas. Aplicaciones de computador. Sistema de información. Análisis. Planeación y proyección. Operaciones. Capacitación sobre transporte ferroviario. Economía del transporte ferroviario. Puerto marítimo y fluviales proyección de la demanda y planificación de inversiones. Análisis financiero, tarifas y costos. Gerencia y desarrollo organizacional. Puertos, muebles y embarcaderos. Mantenimiento portuario. Dragado y recuperación. Operaciones portuarias. Depósito y almacenes. Medios para manejo de carga a granel. Ayudas costeras. Puertos mar adentro. Puertos para contenedores. Puertos para carga sólida y líquida. Operación y manejo de carga. Ayuda de navegación. Aplicaciones de computador. Sistemas de información. Operaciones portuarias. Entrenamiento sobre puertos. Navegación, empresas nacionales de navegación. Gerencia y operación. Análisis financiero, tarifas y costos. Embarcaciones. Buques tanque y embarcaciones de carga. Buques de embarque costero. Embarcaciones para vías de navegación interna. Ambiental: transbordadores. Construcción y reparación de barcos. Construcción de barcos. Mantenimiento y reparación. Astilleros. Diques secos. Diques flotantes. Arquitectura naval. Ingeniería naval. Fletes de carga. Entrenamiento relacionado con navegación. Aspectos económicos del transporte. Vías de navegación interior, proyección de la demanda y planificación de inversiones. Gerencia y desarrollo organizacional. Regulación y control de ríos. Dragado y recuperación. Esclusas y diques. Canales. Puertos. Espolones. Mantenimiento. Ayudas a la navegación. Astilleros y ayudas para la reparación de embarcaciones. Industria del transporte (firmas y servicios). Aeropuerto, proyección de la demanda y planificación de inversiones. Gerencia y desarrollo organizacional. Análisis financiero, tarifas y costos. Localización y usos de la tierra. Estudios ambientales. Diseño de aeropuertos y obras civiles (pistas de desagüe, carreteo y parqueo). Estructuras. Terminales. Depósitos y medios para el manejo de carga. Hangares y talleres. Infraestructura. Abastecimiento de combustibles. Alumbrad. Otros. Mantenimiento de aeropuerto. Operación de aeropuertos. Control de tráfico aéreo. Ayudas para la navegación aérea. Pequeñas pistas de aterrizaje. Entrenamiento aeroportuario. Servicios de transporte aéreo selección de aeronaves. Gerencia y operación de aerolíneas. Análisis financiero, tarifas y costos. Planeación de interiores. Regulación. Precios. Mantenimiento de aeronaves. Aplicaciones de computador. Sistemas de reservas para aerolíneas. Sistema de información. Operaciones. Entrenamiento en transporte aéreo. Otros transportes, bandas transportadoras. Carros por cable. Desarrollo urbano: planeamiento en desarrollo urbano, encuestas, análisis y seguimiento en el área urbana. Encuestas socioeconómicas. Encuestas de uso de la tierra. Modelos de desarrollo urbano. Planeación estratégica del desarrollo (incluye planes integrales).

Planeación de usos de la tierra y del transporte. Planes de inversiones urbanas. Políticas urbanas nacionales. Planeación, diseños de ingeniería y aplicaciones en proyectos de vivienda, encuestas y diagnósticos del sector vivienda. Planeación, localización, diseño e ingeniería de detalles de servicios. Programas de desarrollo y renovación. Ambiental: método y materiales de construcción. Diseño de edificios para oficinas. Administración de construcciones. Usos de la tierra urbana (residencial, comercial, industrial). Mejoramiento del uso de la tierra. Desarrollo urbano. Servicios urbanos, ingeniería. Servicios municipales. Construcción y mantenimiento de vías urbanas. Alumbrado público. Recolección y disposición de desechos sólidos. Prevención de incendios. Planeación y diseño de servicios comunales. Mercados. Centros comunales. Empleo urbano, análisis del sector empleo. Programa de generación de empleo. Capacitación y desarrollo de habilidades. Finanzas urbanas. Finanzas y presupuestos municipales. Avalúos e impuestos catastrales. Otros impuestos municipales. Financiación del sector vivienda. Banca hipotecaria. Ahorro y programas de préstamo. Préstamos para construcción. Financiación de materiales para construcción. Financiación de pequeña y mediana empresa. Administración urbana, administración pública. Administración y gerencia de servicios municipales. Códigos de urbanismo. Normatización y regulación de la construcción. Participación comunitaria. Programas de autoayuda. Entrenamiento en desarrollo urbano. Administración y gerencia de la tierra. Sistemas de información. Administración y gerencia de proyectos y programas. Transporte urbano administración del tráfico. Avisos y señalización. Canalización. Medida para la regulación del tráfico. Esquemas de control del tráfico zonal. Transporte público (esquemas de priorización) parqueo. Operaciones de transporte público. Buses. Sistemas de tráfico rápido. Estructura tarifaria. Administración. Análisis y diseño global. Operaciones relacionadas con el tránsito. Ciclovías peatonales. Planeación del transporte urbano. Encuestas y análisis de tráfico y transporte. Modelos de tráfico y transporte. Planeación y diseño global. Monitoreo y evaluación. Economía del transporte urbano. Administración del transporte urbano. Tarifas. Licencias para vehículos. Procedimientos legales y técnicos. Entrenamiento (incluye educación a conductores). Participación pública. Diseño arquitectónico. Suministro de agua y saneamiento: suministro de agua, planeación y diseño de acueducto, desarrollo de recursos hídricos. Ambiental: aguas superficiales, aguas subterráneas, calidad de agua, fuentes de abastecimiento, presas. Túneles. Conductos submarinos. Captación y conducción de agua. Estaciones de bombeo. Bombas manuales. Almacenamiento de aguas. Tratamiento de aguas. Distribución de aguas. Rehabilitación y optimización del sistema. Desalinización. Corrosión. Detección de fugas. Suministro de agua en zonas rurales. Medidores de agua. Materiales y fabricación de tubería. Saneamiento, sistema de recolección de aguas residuales. Tratamiento de aguas residuales. Domésticas. Industriales. Rehabilitación y optimización del sistema. Lagunas de estabilización. Emisario submarino. Disposición en tierra. Tecnología de bajo costo para zonas urbanas. Sistemas de recolección de aguas fluviales. Saneamiento rural. Control de contaminación de aguas. Tratamiento y disposición de aguas residuales. Tratamiento y disposición de lodos. Recuperación del recurso hídrico. Desechos de sólidos, logística y recolección. Disposición. Recuperación del recurso. Administración de los servicios de suministro de agua y saneamiento, proyección de la demanda. Planeación financiera. Organización y administración. Estratificación y tarifas. Medición de agua. Sistemas contables y de auditoría. Sistematización. Legalización. Administración de servicios rurales. Capacitación en suministros de agua y saneamiento. Otros: planeación y gestión pública, estrategias de desarrollo nacional. Políticas sectoriales. Políticas de comercio exterior. Planeación nacional. Administración pública. Empresas públicas: administración y financiación. Empresas públicas: sistemas de información y control. Administración de la economía nacional. Inversión pública y presupuesto. Finanzas públicas y deuda. Desarrollo institucional. Banca de desarrollo. Programa de privatización. Sistemas de información. Contabilidad - auditoría. Sistemas de información y procesos de cómputo. Tecnología de computadores. Asesoría en tecnología de la información. Manejo

de sistemas de información. Estudios estratégicos de automatización. Formulario de propuestas para hardware/software. Diseño y ampliación del sistemas de computación. Microcomputación y autorización de oficinas. Organización desarrollo institucional. Asesoría en administración. Estudios administrativos. Estudios de desarrollo organizacional. Estudios de demanda del recurso humano. Transferencia de tecnología y entrenamiento. Gestión de proyectos. Servicios de gestión. Gerencia de proyectos. Asistencia técnica y asesoría en servicios. Operación llave en mano. Gestión de arranque de proyectos. Evaluación e x - post de proyectos. Seguimiento y evaluación de proyectos. Manejo de riesgos. Proyectos relacionados con seguros. Asesoría en financiación de proyectos. Interventoría. Servicios básicos de ingeniería, aerofotogrametría e imágenes por satélite. Estudios geológicos. Estudios geofísicos. Estudios hidrológicos, estudios hidrográficos. Estudios de suelos. Estudios topográficos. Estudios de fuentes de materiales. Estudios hidrogeológicos. Ensayos de laboratorio y modelos de simulación. Estudios climatológicos. Estudios sismológicos. Estudios oceanográficos. Estudios de ingeniería marina. Asesoría legal, organización y operación logística de eventos corporativos. Asesoría financiera. Auditoría y revision fiscal. Actividades de proveeduría, proveer a entidades públicas y privadas: animales vivos y productos del reino animal: animales vivos. Carnes y despojos comestibles. Pescados y crustáceos, moluscos y otros invertebrados acuáticos. Leche y productos lácteos, huevos de ave; miel natural; productos comestibles de origen animal no expresados ni comprometidos en otras partidas. Los demás productos de origen animal no expresados ni comprendidos en otras partidas. Especialidad productos del reino vegetal. Plantas vivas y productos de la floricultura. Legumbres y hortalizas, plantas; raíces y tubérculos alimenticios. Frutos comestibles, cortezas de agrios o de melones. Café, té, yerba mate y especias. Cereales. Productos de la molinería; malta; almidón y fécula; gluten de trigo. Semillas y frutos oleaginosos; semillas y frutos diversos; plantas industriales o medicinales; paja y forrajes. Gomas, resinas y demás jugos y extractos vegetales. Materias trenzables y demás productos de origen vegetal, no expresados ni comprendidos en otras partidas. Grasas y aceites animales o vegetales; productos de su desdoblamiento; grasas alimenticias elaboradas; ceras de origen animal o vegetal. Grasas y aceites animales o vegetales; productos de su desdoblamiento grasas alimenticias elaboradas; ceras de origen animal o vegetal. Productos de las industrias alimentarias; bebidas, líquidos alcohólicos y vinagre; tabaco y sucedáneos del tabaco elaborados. Preparaciones de carne, de pescado o de crustáceos, de moluscos o de otros invertebrados acuáticos. Azúcares y artículos de confitería. Cacao y sus preparaciones. Preparaciones a base de cereales, de harina, de almidón, de fécula o de leche; productos de pastelería. Preparaciones de legumbres u hortalizas, de frutos o de otras partes de plantas. Preparaciones alimenticias diversas. Bebidas, líquidos alcohólicos y vinagre. Residuos y desperdicios de las industrias alimentarias; alimentos preparados para animales. Tabaco y sucedáneos del tabaco elaborados. Productos minerales sal; azufre; tierras y piedras; yesos; cales y cementos. Minerales, escorias y cenizas. Combustibles minerales, aceites minerales y productos de su destilación; materias bituminosas; ceras minerales. Productos de las industrias químicas o de las industrias conexas. Productos químicos inorgánicos; compuestos inorgánicos u orgánicos de los metales preciosos, de los elementos radiactivos, de los metales de las tierras raras o de isótopos. Productos químicos orgánicos. Productos farmacéuticos. Abonos. Extractos curtientes o tintóreos; taninos y sus derivados; pigmentos y demás materias colorantes; pinturas y barnices; mastiques; tintas. Aceites esenciales y resinóides; preparaciones de perfumería, de tocador o de cosmética. Jabones, agentes de superficie orgánicos, preparaciones para lavar, preparaciones lubricantes, ceras artificiales, ceras preparadas, productos de limpieza, velas y artículos similares, pastas para modelar, "ceras para odontología" y preparaciones para odontología a base de yeso (escayola). Materias albuminóideas; productos a base de almidón o de fécula modificados; colas; enzimas. Pólvoras y explosivos; artículos de pirotecnia; fósforos (cerillas); aleaciones pirofóricas; materias

inflamables. Productos fotográficos o cinematográficos. Productos diversos de las industrias químicas. Materias plásticas y manufacturas de estas materias; caucho y manufacturas de caucho. Materias plásticas y manufacturas de estas materias. Caucho y manufacturas de caucho. Pieles, cueros, peleterías y manufacturas de estas materias; artículos de guarnicionería o de talabartería; artículos de viaje, bolsos de mano y continentes similares; manufacturas de tripa, pieles (excepto la peletería) y cueros. Manufacturas de cuero; artículos de guarnicionería y de talabartería; artículos de viaje, bolsos de mano y continentes similares: manufacturas de tripa. Paletearía y confecciones de peletería; peletería artificial o ficticia. Madera, carbón vegetal y manufacturas de madera; corchos y manufacturas de corcho; manufacturas de espartería o de cestería. Madera, carbón vegetal y manufacturas de madera. Corcho y sus manufacturas. Manufacturas de espartería o de cestería. Pastas de madera o de otras materias fibrosas celulósicas; desperdicios y desechos de papel o cartón; papel, cartón y sus aplicaciones. Pastas de madera o de otras materias fibrosas celulósicas; desperdicios y desechos de papel o cartón. Papel y cartón; manufacturas de pasta de celulosa, de papel o de cartón. Productos editoriales, de la prensa o de otras industrias gráficas; textos manuscritos o mecanografiados y planos. Materias textiles y sus manufacturas. Seda, lana o pelo fino u ordinario; hilados y tejidos de crin. Algodón. Las demás fibras textiles vegetales; hilados de papel y tejidos de hilados de papel. Filamentos sintéticos o artificiales. Fibras sintéticas o artificiales discontinuas. Guata, fieltro y telas sin tejer; hilados especiales; cordeles, cuerdas y cordajes; artículos de cordelería. Alfombras y demás revestimientos para el suelo, de maleterias textiles. Tejidos especiales; superficiales textiles con pelo insertado; encajes; tapicería; bordados. Tejidos impregnados, recubiertos, revestidos o estratificados; artículos técnicos de materias textiles. Tejidos de punto. Prendas y complementos de vestir, de punto. Prendas y complementos de vestir, excepto los de punto. Los demás artículos textiles confeccionados; conjuntos o surtidos; prendería y trapos. Calzado, sombrerería, paraguas, quitasoles, bastones, látigos, fustas y sus partes; plumas preparadas y artículos de plumas; flores artificiales, manufacturas de cabello. Calzado, polainas, botines y artículos análogos; partes de estos artículos. Artículos de sombrerería y sus partes. Paraguas, sombrillas, quitasoles, bastones, bastones - asiento, látigos fustas y sus partes. Plumas y plumón preparados y artículos de plumas o plumón; flores artificiales; manufacturas del cabello. Manufacturas de piedra, yeso, cemento, amianto, mica o materias análogas; productos cerámicos; vidrio y manufacturas de vidrio. Manufacturas de piedra, yeso, cemento, amianto, mica o materias análogas. Productos cerámicos. Vidrio y manufacturas de vidrio. Perlas finas o cultivadas, piedras preciosas y semipreciosas o similares, metales preciosos, chapados de metales preciosos y manufacturas de esas materias; bisutería; monedas perlas fina o cultivadas, piedras preciosas y semipreciosas o similares, metales preciosos, chapados de mátales preciosos y manufacturas de esas materias; bisutería; monedas metales comunes y manufacturas de estos metales. Fundición, hierro y acero. Manufacturas de fundición, de hierro o de acero. Cobre y manufacturas de cobre. Níquel y manufacturas de níquel. Aluminio y manufacturas de aluminio. (Reservado para una futura utilización en el sistema armonizado). Plomo y manufacturas de plomo. Cinc y manufacturas de cinc. Estaño y manufacturas de estaño. Los demás metales comunes; "cermets"; manufacturas de estas materias. Herramientas y útiles, artículos de cuchillería y cubiertos de mesa, de metales comunes; partes de estos artículos, de metales comunes. Manufacturas diversas de metales comunes. Máquinas y aparatos, material eléctrico y sus partes, aparatos para la grabación o la reproducción de sonido, aparatos para la grabación o la reproducción de imágenes y sonido en televisión y las partes y accesorios de estos aparatos. Reactores nucleares, calderas, máquinas, aparatos y artefactos mecánicos; partes de estas máquinas o aparatos. Máquinas, aparatos y material eléctrico y sus partes; electrodomésticos, aparatos para la grabación o la reproducción de imágenes y sonido en televisión, y las partes y accesorios de estos aparatos. Material de transporte vehículos y material para vías férreas o

similares y sus partes; aparatos mecánicos (incluso electromecánicos) de señalización para vías de comunicación. Vehículos automóviles, tractores, ciclos y demás vehículos terrestres, sus partes y accesorios. Navegación aérea o espacial. Navegación marítima o fluvial. Instrumentos y aparatos de óptica, fotografía o cinematografía, de medida, control o de precisión; instrumentos y aparatos médico-quirúrgicos; relojería; instrumentos de música; partes y accesorios de estos instrumentos o aparatos. Instrumentos y aparatos de óptica, fotografía o cinematografía, de medida, control o de precisión; instrumentos y aparatos médico -quirúrgicos; partes y accesorios de estos instrumentos o aparatos. Relojería. Instrumentos de música; partes y accesorios de estos instrumentos. Armas y municiones, sus partes y accesorios. Armas y municiones, sus partes y accesorios. Mercancías y productos diversos. Muebles; mobiliario médico -quirúrgico; artículos de cama y similares; aparatos de alumbrado no expresados ni comprendidos en otras partidas; anuncios, letreros y placas indicadoras, luminosos y artículos similares; construcciones prefabricadas. Juguetes, juegos y artículos para recreo o para de porte; sus partes y accesorios. Manufacturas diversas. Objetos de arte, de colección o de antigüedad objetos de arte, de colección o de antigüedad. Disposiciones de tratamiento especial. Otros reparaciones locativas que no impliquen la expedición de una licencia de construcción o sus modalidades. Servicios. Servicio de aseo. Servicio de vigilancia. Servicio de restaurante y cafetería. Servicio de administración de casinos servicio de personal temporal. Servicio de diligencias personales. Servicio postal, correo urbano, nacional e internacional. Servicio de majería. Corretaje de seguros. Producción de seguros generales. Producción de seguros de vida. Servicio de aduana. Servicio de embarque y desembargue. Servicio de bodegaje. Servicio de supervisión e inspección. Servicio de publicidad. Servicio de impresión y publicación. Servicio de encuadernación. Servicio de traducción. Desarrollo de software. Administración infraestructura de cómputo. Servicio de microfilmación. Servicio de filmación. Servicio de música ambiental. Servicios generales. Servicio de reciclaje. Mediciones hidrológicas. Servicio de administración de edificios. Servicio de administración documental. Servicio de gestión social. Agencias de viaje. Servicios de mercadeo. Servicios financieros prestados por sociedades fiduciarias. Servicios financieros prestados por establecimientos de crédito. Servicio de organización y operación logística de eventos corporativos. Servicio de fotocopiado. Servicio call center y contac center servicios de alquiler. Alquiler de inmuebles. Alquiler de vehículos. Alquiler de maquinaria agrícola y pesada. Alquiler de equipos de construcción. Alquiler de equipos de computación. Alquiler de equipos audiovisuales. Alquiler equipos de laboratorio, medición e investigaciones. Alquiler de otros equipos. Servicios de mantenimiento. Mantenimiento de edificaciones. Mantenimiento de vías y parqueaderos. Mantenimiento de jardines y zonas verdes. Mantenimiento de instalaciones deportivas. Mantenimiento de piscinas. Mantenimiento de vehículos. Mantenimiento de equipos de construcción. Mantenimiento de maquinaria agrícola y pesada. Mantenimiento de equipos. Mantenimiento de equipos de taller. Mantenimiento de equipos electrónicos. Mantenimiento de equipos mecánicos. Mantenimiento de presas. Mantenimiento de centrales. Operación de centrales. Mantenimiento de subestaciones. Operación de subestaciones. Mantenimiento de líneas de transmisión. Operación líneas de transmisión. Mantenimiento de equipos de comunicación. Mantenimiento de equipo contraincendios. Mantenimiento de equipos de aire acondicionado. Mantenimiento de software. Mantenimiento otros equipos e instalaciones. Servicios de transporte. Transporte aéreo de pasajeros. Transporte aéreo de carga. Transporte marítimo. Transporte fluvial. Transporte férreo. Transporte de valores. Transporte terrestre de pasajeros. Transporte terrestre de carga ordinaria. Transporte terrestre de carga especial. Otros tipos de transporte. Servicios de reforestación. Servicios de limpieza y desmonte. Servicio de fumigación. Servicio de recreación y deportivos. Servicios de recreación y deportivos. Servicio telecomunicaciones. Transmisión satelital de datos. Servicio comercialización de energía. Laboratorio de patronamiento de equipos. Calibración de equipos de medición, prueba y ensayo. Patrimonio y

calibración de magnitudes mecánicas. Calibración de contadores de energía. Calibración y patronamiento equipo de vibración. Balanceo dinámico de motores en sitio. Análisis computarizado de vibraciones. Medición de ruido. Programas de mantenimiento predictivo por vibración. Seminarios de capacitación. Mantenimiento de maquinaria rotativa - alineación láser de maquinaria - análisis de corriente eléctrica. Medición caudal -medición velocidad y fluidos. Inspección y ensayo destructivo. Fabricación de piezas mecánicas, en torno y fresadora. Fabricación dispositivos especiales. Software de programación y lectura de contadores de energía. Software de telemedición y telemedidas. Sistema de facturación de mercadeo. Sistema de información de mercadeo y ventas. Otros servicios técnicos. Análisis de fallas. Servicios asociados a soldadura industrial (ensayos, calificación, registros, capacitación). Servicios de protección catódica (diseño, inspecciones, pruebas) sistema de información y tecnología de información. Equipos de cómputo y procesamiento de datos. Equipos de comunicaciones. Software servicios de comisionistas. Comisionistas de bolsas de productos. Equipos y/o materiales para la construcción. Artículos de ferretería. Actividades de servicios agrícolas y ganaderos. Comercio al por menor realizado en establecimientos. Educación, investigación y cultura. Administración y gestión de cartera. Avalúos y valoraciones. Servicios sociales. Hotelería y turismo. En desarrollo de su objeto social así determinado la sociedad podrá: adquirir, arrendar, gravar, constituir y enajenar inmuebles y muebles, maquinarias tanto vehiculares como estacionaria e instrumentos y herramientas necesarias, participar en toda clase de licitaciones, concursos, convocatorias, cotizaciones o propuestas públicas y privadas, dar o recibir dinero en mutuo, celebrar toda clase de actos y contratos realizados en el objeto principal, recibir o dar en hipoteca o prenda los bienes muebles e inmuebles de la sociedad como garantía de las operaciones que celebre abrir cuentas corrientes y de ahorro, girar contra ellas, cancelar, negociar toda clase de títulos valores, otorgarlos, enajenarlos, pagarlos, etc. Y en general realizar toda clase de actos, operaciones comerciales, financieras de seguros y negocios jurídicos que sean necesarios para el cumplimiento del objeto social de la sociedad. La sociedad podrá ser socia o accionista de cualquier sociedad comercial o civil. Ofrecer sus asesorías, consultorías y servicios contemplados en el objeto social al sector público, privado o mixto, de la economía colombiana a través de sus mismos accionistas o empleados y de terceras personas naturales o jurídicas contratadas.

CAPITAL

El capital social corresponde a la suma de $ 1.200.000,00 dividido en 1.200,00 cuotas con valor nominal de $ 1.000,00 cada una, distribuido así:

- Socios capitalistas

CRISTIAN CAMILO SANCHEZ MOTA	CC. 1075278274
Nro. Cuotas: 3	Valor $ 3.000,00
ALBENIS MORA ESPINOSA	CC. 55168569
Nro. Cuotas: 1197	Valor $ 1.197.000,00
Totales	
Nro. Cuotas: 1200	Valor: $ 1.200.000,00

Cámara de Comercio del Huila

CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 03/09/2026 - 08:41:49
Recibo No. H000123969, Valor 0

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Dzu24Y4vFv

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/23 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

REPRESENTACIÓN LEGAL

Representación legal: el gerente es el representante legal y tendrá la administración de la sociedad. En caso de falta accidental, temporal o definitiva del gerente, será reemplazado por un subgerente, quien cuando ejerciere el cargo, tendrá las mismas facultades y limitaciones señaladas para el gerente.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Facultades del representante legal: el gerente es el representante legal y tendrá la administración de la sociedad, así como el uso de la razón social con las limitaciones contempladas en los estatutos. Corresponden en particular al gerente de la sociedad, las siguientes atribuciones: a) enajenar, adquirir, transigir, comprometer, desistir, interponer recursos de toda clase y comparecer en juicio de cualquier índole; b) alterar la forma de los bienes sociales, darlos en hipoteca, prenda o gravarlos en cualquier forma, limitarlos, dar y recibir en mutuo; c) representar judicial y extrajudicialmente a la sociedad en toda gestión diligencia o negocio relacionado con el giro social y delegar total o parcialmente sus facultades en apoderados judiciales o extrajudiciales que le tocare constituir; d) celebrar contratos mercantiles y adquirir en ejercicio de esta actividad obligaciones de la misma índole, firmar letras, pagares, cheques, giros, libranzas y cualesquiera otro título valor, así como negociar esos instrumentos, tenerlos, cobrarlos, pagarlos y descargarlos; e) inspeccionar y examinar los libros, cuentas y balances de la compañía y organizar su contabilidad en forma tal que en cualquier momento se conozca el estado de pérdidas y ganancias; f) abrir y manejar cuentas corrientes y de ahorros en entidades bancarias; g) presentar en cada reunión ordinaria de la junta de socios un informe sobre la marcha de los negocios sociales, acompañados del respectivo balance y demás informes que la junta solicite; h) presentar a la junta de socios en la reunión ordinaria del mes de marzo de cada año, el inventario y balance general, correspondiente a la o anterior, con un proyecto de constitución de reservas y distribución de utilidades; i) autorizar con su firma la cesión de cuotas o partes de capital y otorgar las escrituras requeridas para legalizar las decisiones de la junta de socios; j) llevar y firmar la correspondencia de la sociedad; k) decretar y ordenar los gastos para la administración y servicios de la sociedad, para representarla adecuadamente en todos sus actos y para alcanzar un buen y afortunado desarrollo de su objeto social; l) contratar y remover los empleados de la sociedad; con quienes suscribirá los contratos laborales en que se precisen los salarios y forma de remuneración que haya señalado la junta de socios, o que el mismo acordare según el caso, velando porque todos llenen cumplidamente sus deberes; m) promover todo lo conveniente para la buena gestión, el incremento y la ampliación de los negocios sociales; n) ejercer y ejecutar las demás funciones que los estatutos y la junta de socios le asignen y las que además se derivan por la naturaleza misma de su cargo; m) convocar la junta de socios, para las reuniones ordinarias y extraordinarias a que hubieren lugar. Parágrafo: para todo acto o contrato que exceda de la suma de tres mil (3.000) salarios mínimos legales mensuales vigentes (smlmv), el gerente requerirá para cumplirlo y obligar a la sociedad, autorizar previa dada por la junta de socios.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Cámara de Comercio del Huila

CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 03/09/2026 - 08:41:49
Recibo No. H000123969, Valor 0

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Dzu24Y4vFv

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/23 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Acta No. 5 del 01 de abril de 2000 de la Junta de Socios, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 27 de abril de 2000 con el No. 14321 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	ALBENIS MORA ESPINOSA	C.C. No. 55.168.569

Por Escritura Pública No. 3697 del 22 de diciembre de 1992 de la Notaria 2a. De Neiva de NEIVA, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 17 de febrero de 1993 con el No. 5786 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
SUBGERENTE	ALBENIS MORA ESPINOSA	C.C. No. 55.168.569

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 11 del 02 de abril de 2013 de la Junta Ordinaria De Socios, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 03 de mayo de 2013 con el No. 35465 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL PRINCIPAL T.P. 61640-T	ALCIDES BUSTOS BUSTOS	C.C. No. 12.191.087	61640

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) E.P. No. 3671 del 22 de septiembre de 1988 de la Notaria 2a. De Neiva Neiva	1985 del 30 de septiembre de 1988 del libro IX
*) E.P. No. 4331 del 02 de noviembre de 1989 de la Notaria 1a. De Neiva Neiva	2813 del 22 de noviembre de 1989 del libro IX
*) E.P. No. 2030 del 29 de noviembre de 1990 de la Notaria 3a. De Neiva Neiva	4919 del 27 de marzo de 1992 del libro IX
*) E.P. No. 1330 del 19 de mayo de 1992 de la Notaria 2a. De Neiva Neiva	5577 del 04 de diciembre de 1992 del libro IX
*) E.P. No. 3697 del 22 de diciembre de 1992 de la Notaria 2a. De Neiva Neiva	5786 del 17 de febrero de 1993 del libro IX
*) E.P. No. 2305 del 23 de agosto de 1995 de la Notaria 1a. De Neiva Neiva	8282 del 29 de agosto de 1995 del libro IX
*) E.P. No. 1919 del 09 de noviembre de 2006 de la Notaria Segunda Neiva	22099 del 10 de noviembre de 2006 del libro IX
*) E.P. No. 895 del 06 de abril de 2011 de la Notaria Quinta Neiva	29314 del 13 de abril de 2011 del libro IX
*) E.P. No. 57 del 18 de enero de 2013 de la Notaria Quinta Neiva	35217 del 02 de abril de 2013 del libro IX
*) E.P. No. 57 del 18 de enero de 2013 de la Notaria Quinta Neiva	35218 del 02 de abril de 2013 del libro IX
*) Acta No. 4 del 15 de octubre de 2014 de la Junta Directiva	39283 del 13 de noviembre de 2014 del libro IX

Cámara de Comercio del Huila

CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 03/09/2026 - 08:41:49
Recibo No. H000123969, Valor 0

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Dzu24Y4vFv

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/23 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

*) E.P. No. 649 del 10 de marzo de 2021 de la Notaria 59539 del 15 de marzo de 2021 del libro IX Tercera Del Circulo De Neiva Neiva

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: G4759
Actividad secundaria Código CIIU: N8121
Otras actividades Código CIIU: G4711 G4649

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: BODEGA 3 ASPROQUIN PITALITO
Matrícula No.: 240727
Fecha de Matrícula: 15 de febrero de 2013
Último año renovado: 2026
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CARRERA 6 NO. 9 - 30
Barrio : SUCRE
Municipio: Pitalito, Huila

Nombre: BODEGA 2 ASPROQUIN NEIVA
Matrícula No.: 273743
Fecha de Matrícula: 14 de octubre de 2015
Último año renovado: 2026
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : VEREDA LOS MEDIOS KM 5 VIA LA ULLOA
Barrio : VEREDA LOS MEDIOS

Cámara de Comercio del Huila

CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 03/09/2026 - 08:41:49
Recibo No. H000123969, Valor 0

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Dzu24Y4vFv

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/23 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Municipio: Rivera, Huila

Nombre: ASPROQUIN LTDA
Matrícula No.: 30010
Fecha de Matrícula: 23 de julio de 1985
Último año renovado: 2026
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CALLE 2 NO 15 BIS - 42
Barrio : DIEGO DE OSPINA
Municipio: Neiva, Huila

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es PEQUEÑA EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $6.060.784.540,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : G4759.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

Yira Marcela Chilatra Sánchez
Secretaria Jurídica

Cámara de Comercio
del Huila

CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 03/09/2026 - 08:41:49
Recibo No. H000123969, Valor 0

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Dzu24Y4vFv

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/23 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 302308524

PIB
09:47:36

Bogotá DC, 03 de septiembre del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ALBENIS MORA ESPINOSA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 55168569:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 302308811

PIB
09:55:20

Bogotá DC, 03 de septiembre del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona INDUSTRIAS QUIMICAS ASPROQUIN LTDA identificado(a) con NIT número 8911044146:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 03 de septiembre de 2026, a las 09:51:18, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	55168569
Código de Verificación	55168569260903095118

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 03 de septiembre de 2026, a las 09:51:50, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	8911044146
Código de Verificación	8911044146260903095150

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 10:23:46 AM horas del 03/09/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **55168569**

Apellidos y Nombres: **MORA ESPINOSA ALBENIS**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 10:32:26 horas del 03/09/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **55168569,** Apellidos y Nombres **MORA ESPINOSA ALBENIS**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **IE HUMBERTO TAFUR CHARRY**, con NIT **813001633-6** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

INDUSTRIAS QUIMICAS

ASPROQUIN LTDA

PRODUCTOS PARA ASEO Y CAFETERIA

NIT. 891.104.414-6

CONSENTIMIENTO INFORMADO PARA LA CONSULTA DE INHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES

Neiva, 03 de septiembre de 2026

Yo, **ALBENIS MORA ESPINOSA**, identificado(a) con Cedula de Ciudadanía, número **55.168.569**, manifiesto de manera libre, previa, expresa e informada que:

1. Autorizo a **INSTITUCION EDUCATIVA HUMBERTO TAFUR CHARRY,** para realizar la consulta de mis antecedentes en el registro o sistema de verificación de inhabilidades por delitos sexuales, de conformidad con la legislación vigente y únicamente para los fines relacionados con procesos de selección, vinculación, contratación o permanencia en el cargo.
2. Declaro que conozco que esta consulta tiene como finalidad verificar el cumplimiento de los requisitos legales para desempeñar funciones o actividades que impliquen contacto habitual con niños, niñas y adolescentes, cuando ello sea aplicable.
3. Entiendo que la información obtenida será utilizada exclusivamente para la finalidad antes descrita, será tratada con confidencialidad y de conformidad con las normas sobre protección de datos personales vigentes.
4. La presente autorización permanecerá vigente durante el tiempo que sea necesario para el proceso de selección, contratación o la relación laboral o contractual, según corresponda, o hasta que la ley disponga lo contrario.

En constancia de lo anterior, firmo el presente consentimiento de manera voluntaria.

Nombre del proponente INDUSTRIAS QUIMICAS ASPROQUIN LTDA
Nombre del representante legal ALBENIS MORA ESPINOSA
C. C. No. 55.168.569 de Neiva
Dirección de correo Calle 2 15 01
Correo electrónico asproquinltda@hotmail.com
Telefax 3182546078 - 3182546082
Ciudad Neiva – Huila

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 03/09/2026 10:25:21 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **55168569** y Nombre: **ALBENIS MORA ESPINOSA.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **146942764** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 03/09/2026 10:26:31 a. m. para **- NIT, sin digito de verificación:** Nº. **891104414**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **146942917** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 55168569 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 03/09/2026 10:38 AM

Código Verificación: **XKBUHG52YP**

Válida hasta: **02/12/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

INDUSTRIAS QUIMICAS

ASPROQUIN LTDA

PRODUCTOS PARA ASEO Y CAFETERIA

NIT. 891.104.414-6

ANEXO 5

COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

Neiva, 03 de Septiembre de 2026.

Señores:
IE HUMBERTO TAFUR CHARRY
Neiva

CONVOCATORIA O INVITACION A COTIZAR 06 DE 2026 - OBJETO: SUMINISTRO DE ELEMENTOS, INSUMOS Y MATERIALES DE ASEO, DESTINADOS A GARANTIZAR LAS CONDICIONES DE LIMPIEZA, HIGIENE Y DESINFECCIÓN DE LAS INSTALACIONES DE TODAS LAS SEDES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA HUMBERTO TAFUR CHARRY, CONFORME A LAS NECESIDADES Y REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS POR LA ENTIDAD, PARA SU NORMAL FUNCIONAMIENTO, QUE PERMITA PRESTAR UN BUEN SERVICIO A LA COMUNIDAD EDUCATIVA.

ALBENIS MORA ESPINOSA, identificado como aparece al pie de mi firma, como representante legal de la firma ASPROQUIN LTDA, manifiesto que:

1. Apoyamos la acción del Estado colombiano y de la IE HUMBERTO TAFUR CHARRY para fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas de la administración pública.

2. No estamos en causal de inhabilidad alguna para celebrar el contrato objeto del Proceso de Contratación "**SUMINISTRO DE ELEMENTOS, INSUMOS Y MATERIALES DE ASEO, DESTINADOS A GARANTIZAR LAS CONDICIONES DE LIMPIEZA, HIGIENE Y DESINFECCIÓN DE LAS INSTALACIONES DE TODAS LAS SEDES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA HUMBERTO TAFUR CHARRY, CONFORME A LAS NECESIDADES Y REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS POR LA ENTIDAD, PARA SU NORMAL FUNCIONAMIENTO, QUE PERMITA PRESTAR UN BUEN SERVICIO A LA COMUNIDAD EDUCATIVA**"

3. Nos comprometemos a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos o asesores de la Entidad Contratante, directamente o a través de sus empleados, contratistas o tercero.

4. Nos comprometemos a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que

tengan por objeto o efecto la colusión en el Proceso de Contratación.

5. Nos comprometemos a revelar la información que, sobre el Proceso de Contratación, nos soliciten los organismos de control de la República de Colombia.

6. Nos comprometemos a comunicar a nuestros empleados y asesores el contenido del presente Compromiso Anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por nuestra parte, y la de nuestros empleados o asesores.

7. Conocemos las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente compromiso anticorrupción.

En constancia de lo anterior firmo este documento a los 03 días del mes de Septiembre de 2026.

ALBENIS MORA ESPINOSA,
Representante legal
CC. 55.168.569 de Neiva-Huila
NIT: 891.104.414-6
Dirección: Calle 2 # 15-01
Correo electrónico: asproquinltda@hotmail.com
Teléfono – fax – celular: 3182546082-3182546078

INDUSTRIAS QUIMICAS

ASPROQUIN LTDA

PRODUCTOS PARA ASEO Y CAFETERIA

NIT. 891.104.414-6

DECLARACION DE CONFLICTO DE INTERES LEY 2013 DE 2019

Yo, **ALBENIS MORA ESPINOSA**, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. **55.168.569**, actuando en calidad de **Representante Legal** de **INDUSTRIAS QUIMICAS ASPROQUIN LTDA.**, manifiesto bajo la gravedad de juramento que, con ocasión de mi participación en la preparación, revisión, gestión y/o presentación de la oferta de la empresa dentro del proceso de contratación anteriormente identificado:

DECLARO:

1. Que conozco y comprendo las disposiciones aplicables en materia de transparencia, integridad y prevención de conflictos de intereses, particularmente las establecidas en la **Ley 2013 de 2019** y demás normas concordantes.
2. Que, a la fecha de suscripción de la presente declaración, **no tengo conocimiento de ninguna situación personal, familiar, económica, profesional o de cualquier otra naturaleza que genere un conflicto de interés** respecto del proceso de contratación indicado.
3. Que no tengo interés particular que pueda interferir con el adecuado desarrollo de las actividades que realizo en representación o en beneficio de **INDUSTRIAS QUIMICAS ASPROQUIN LTDA.** dentro del proceso de contratación.
4. Que la información y documentación que he gestionado o suministrado para la participación de **INDUSTRIAS QUIMICAS ASPROQUIN LTDA.** en el proceso corresponde a información veraz y ha sido tramitada de conformidad con las instrucciones recibidas y las disposiciones aplicables.
5. Que, en caso de presentarse durante el proceso alguna circunstancia que pueda constituir un conflicto de interés, **me comprometo a informarla de manera inmediata a INDUSTRIAS QUIMICAS ASPROQUIN LTDA. y a la entidad contratante, cuando corresponda**, con el fin de que se adopten las medidas pertinentes.
6. Que la presente declaración se expide para ser presentada dentro de la documentación requerida para la participación de **INDUSTRIAS QUIMICAS ASPROQUIN LTDA.** en el proceso de contratación identificado anteriormente.

INDUSTRIAS QUIMICAS

ASPROQUIN LTDA

PRODUCTOS PARA ASEO Y CAFETERIA

NIT. 891.104.414-6

En constancia, se firma en Neiva, a los 03 días del mes de Septiembre, de 2026.

DECLARANTE

Nombre del proponente INDUSTRIAS QUIMICAS ASPROQUIN LTDA
Nombre del representante legal ALBENIS MORA ESPINOSA
C. C. No. 55.168.569 de Neiva
Dirección de correo Calle 2 15 01
Correo electrónico asproquinltda@hotmail.com
Telefax 3182546078 - 3182546082
Ciudad Neiva – Huila

ALCALDÍA DE NEIVA IMPUESTOS

SECRETARÍA DE HACIENDA MUNICIPAL

NIT. 891.180.009-1

CERTIFICADO DE PAZ Y SALVO

No. 26159110008040

ALCALDÍA DE NEIVA

POSESIÓN/CONTRATACIÓN

Fecha Exp: 13/08/2026

Cédula: 891104414

Nombre: **ASPROQUIN LTDA INDUSTRIAS QUIMICAS**

Dirección: CRA 15 2 01

Valido Hasta: **30/09/2026**

Para verificar la autenticidad de este documento escanee el Código QR

TESORERO MUNICIPAL

La firma mecánica aquí plasmada tiene la validez para todos los efectos legales, según Res. 0002-2023

ESTE PAZ Y SALVO ES VALIDO PARA EFECTOS CONTRACTUALES

ALCALDÍA DE NEIVA IMPUESTOS
SECRETARÍA DE HACIENDA MUNICIPAL
NIT. 891.180.009-1

ALCALDÍA DE NEIVA

CERTIFICADO DE PAZ Y SALVO

No. 26159110008041

POSESIÓN/CONTRATACIÓN

Fecha Exp: 13/08/2026

Cédula: 55168569

Nombre: **ALBENIS MORA ESPINOSA**

Dirección: CL 2 15 01 BRR DIEGO DE OSPINA

Valido Hasta: **30/09/2026**

Para verificar la autenticidad de este documento escanee el Código QR

TESORERO MUNICIPAL

La firma mecánica aquí plasmada tiene la validez para todos los efectos legales, según Res. 0002-2023

ESTE PAZ Y SALVO ES VALIDO PARA EFECTOS CONTRACTUALES

REPUBLICA DE COLOMBIA
NEIVA
TRANSITO DE NEIVA S.T.T.N.

ESTADO DE CUENTA NRO 0

Fecha : 09/03/2026 FORMATO FECHA MES/DIA/A~NO Hora : 10:30:58 Pag. : 1
Identidad: 891104414 Propietario: INDUSTRIAS QUIMICAS ASPROQUIN LTDA

	CONCEPTO	Nro Registro	Fecha	Valor
TOTAL ESTADO DE CUENTA ---------->				

ELABORADO POR :CHARRY REYES MARIA FERNANDA
NOTA:

A LA FECHA NO REGISTRA CARTERA

ESTA INFORMACION ESTA SUJETA A VERIFICACION

REPUBLICA DE COLOMBIA
NEIVA
TRANSITO DE NEIVA S.T.T.N.

ESTADO DE CUENTA NRO 0

Fecha : 09/03/2026 FORMATO FECHA MES/DIA/A~NO Hora : 10:25:34 Pag. : 1
Identidad: 55168569 Propietario: MORA ESPINOSA ALBENIS

	C O N C E P T O	Nro Registro	Fecha	Valor
T O T A L E S T A D O D E C U E N T A ---------->				

ELABORADO POR :CHARRY REYES MARIA FERNANDA
NOTA:

A LA FECHA NO REGISTRA CARTERA

ESTA INFORMACION ESTA SUJETA A VERIFICACION

INDUSTRIAS QUIMICAS

ASPROQUIN LTDA

PRODUCTOS PARA ASEO Y CAFETERIA

NIT. 891.104.414-6

INDUSTRIAS QUIMICAS ASPROQUIN LTDA
Nit: 891.104.414-6 Régimen Común
Cll 2 N. 15-01 Tel 8704885 – 8733912- 8702422
asproquinltda@hotmail.com

CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 50 DE LA LEY 789 DE 2002 Y ARTÍCULO 23 DE LA LEY 1150 DE 2007

La suscrita **ALBENIS MORA ESPINOSA**, identificada con cedula de ciudadanía No. 55.168.569 de Neiva, en mi calidad de **REPRESENTANTE LEGAL y ALCIDES BUSTOS BUSTOS**, en calidad de **REVISOR FISCAL** de la empresa **INDUSTRIAS QUIMICAS ASPROQUIN LTDA**. con **NIT 891104414-6** bajo la gravedad de juramento manifiesto, que la empresa ha cumplido durante los seis (6) meses anteriores a la fecha con los pagos al sistema de seguridad social en salud, pensiones y riesgos profesionales y con los aportes parafiscales correspondientes a todos sus empleados vinculados por contrato de trabajo y cuota de aprendiz , por lo que declaro que se encuentra a paz y salvo con las empresas promotoras de salud –EPS-, los fondos de pensiones, las administradoras de riesgos profesionales-ARL- las cajas de compensación familiar , el instituto colombiano de bienestar familiar –ICBF- y el servicio nacional de aprendizaje SENA.

Como también la empresa se encuentra excluida del pago de los aportes al régimen de subsidio familiar, SENA e ICBF, según Ley de reforma tributaria 1819 de 2016.

Dada en Neiva, a los (03) días del mes Septiembre del 2026

ALBENIS MORA ESPINOSA
C.C. 55.168.569
REPRESENTANTE LEGAL

ALCIDES BUSTOS BUSTOS
C.C 12.191.087
TP.61640-T
REVISOR FISCAL

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **12.191.087**
BUSTOS BUSTOS

APELLIDOS
ALCIDES

NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **20-NOV-1964**
GARZON
(HUILA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.61	**A+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

12-DIC-1983 GARZON
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-1903400-00071821-M-0012191087-20080917 0003386655A 1 7110000685

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

61640-T



ALCIDES
BUSTOS BUSTOS
C.C. 12191087
RES. INSCRIPCION 142 DEL 03/12/1998
UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA

JOSE ORLANDO RAMIREZ ZULUAGA
DIRECTOR GENERAL

278032 **70010**

Identificación Plástica S.A. 180942/0119

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (57)(1) 644 4450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Carrera 16 No. 97- 46 Of.301 en Bogotá D.C.

Alcides Bustos Bustos

FIRMA

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:



LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **ALCIDES BUSTOS BUSTOS** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 12191087 de GARZON (HUILA) Y Tarjeta Profesional No 61640-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********
****
****

Dado en BOGOTA a los 5 días del mes de Agosto de 2026 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

ASOPAGOS s.a.

RAZÓN SOCIAL :	INDUSTRIAS QUIMICAS ASPROQUIN
IDENTIFICACIÓN:	NI-891104414
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	01
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	administrativos
FECHA GENERACION REPORTE:	2026-09-03
FECHA LÍMITE DE PAGO:	2026-09-03
FECHA DE PAGO:	2026-09-02
ENTIDAD DE PAGO:	BANCOLOMBIA
PERÍODO PENSIÓN:	2026-08
PERÍODO SALUD:	2026-09
NÚMERO PLANILLA:	38538909
TOTAL COTIZANTES:	27
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	38538909
TIPO DE PLANILLA:	E

CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NÚMERO AFILIADOS	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
EPS005	800251440	SANITAS	17	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.678.400	$ 1.678.400
EPS037	900156264	NUEVA E.P.S. S.A.	8	$ 0	$ 0	$ 0	$ 600.600	$ 600.600
EPS041	900156264	NUEVA E.P.S. S.A. MOV	1	$ 0	$ 0	$ 0	$ 124.100	$ 124.100
ESSC62	900935126	ESSC ASMET SALUD	1	$ 0	$ 0	$ 0	$ 75.700	$ 75.700
Subtotal Salud		4	27	$ 0	$ 0	$ 0	$ 2.478.800	$ 2.478.800
230201	800229739	PROTECCION	9	$ 0	$ 0	$ 0	$ 2.796.300	$ 2.796.300
230301	800224808	PORVENIR	8	$ 0	$ 0	$ 0	$ 2.385.300	$ 2.385.300
231001	800227940	COLFONDOS	4	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.310.100	$ 1.310.100
25-14	900336004	COLPENSIONES	5	$ 50.000	$ 50.000	$ 0	$ 3.022.800	$ 3.022.800
Subtotal Pensión		4	26	$ 50.000	$ 50.000	$ 0	$ 9.514.500	$ 9.514.500
14-4	860002183	SEGUROS COLPATRIA	27	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.948.200	$ 1.948.200
Subtotal ARL		1	27	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.948.200	$ 1.948.200
CCF32	891180008	COMFAMILIAR DEL HUILA	26	$ 0	$ 0	$ 0	$ 2.354.700	$ 2.354.700
Subtotal CCF		1	26	$ 0	$ 0	$ 0	$ 2.354.700	$ 2.354.700
		Total a pagar		$ 50.000	$ 50.000	$ 0	$ 16.296.200	$ 16.296.200

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES:	05/10/2026

RESUMEN PLANILLA PAGADA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

IDENTIFICACIÓN	DV	RAZÓN SOCIAL	CLASE	CÓDIGO	ARL	F. PRESENTACIÓN	ACT. ECO	TIPO DE EMPRESA
NI 891104414	6	INDUSTRIAS QUIMICAS ASPROQUIN	B	01	SEGUROS COLPATRIA - 14-4	ÚNICA	4759	Juridica

MUN-DEP	DIRECCIÓN	TELÉFONO	EMAIL	EXENTO DE PARAFISCALES
41-1	CLLE 2 NO 15 01	8704885	ASPROQUINLTDA@HOTMAIL.COM	S

ASOPAGOS s.a.

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN

PERÍODO PENSIÓN	PERÍODO SALUD	PLANILLA	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO	CENTRO DE TRABAJO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR PAGO	INTERÉS X MORA	ENTIDAD RECAUDO
2026-08	2026-09	38538909	E	2026-09-02	TODOS LOS CENTROS	HUILA	TODOS	16.296.200	0	BANCOLOMBIA

Nº AFILIADOS	REF. DE PAGO (PIN)	FECHA LÍMITE PAGO	ESTADO PLANILLA
27	38538909	2026-09-03	Pagada

EMPLEADO					NOVEDADES															DÍAS				PENSIÓN					SALUD			CCF			RIESGOS			TARIFA	PARAF	SENA	ICBF	ESAP	MIN					
N.	ID	EMPLEADO	SALARIO	MODALIDAD DE SALARIO	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VTE	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	EPS1	AFP1	AVP	EPS	CCF	ARL	NOMBRE	IBC	Cot	FNSOL	FNSUB	NOMBRE	IBC	Cot	NOMBRE	IBC	Cot	IBC	Cot	ARL	IBC	Cot	Cot	Cot	Cot	Cot	Tipo Cot.	Subt. Tipo Cot.	Total	Exento de Parafiscales	Actividad Económica
1	CC 7685101	PERDOMO GONZALEZ FREDY ALFONSO	10.000.000	F																0			30	30	30	30	COLPENSION ES-25-14	10.000.000	1.600.000	50.000	50.000	SANITAS-EPS005	10.000.000	400.000	COMFAMILIAR DEL HUILA-CCF32	10.000.000	400.000	10.000.000	435.000	0,04350	0	0	0	0	0	01	0	2.935.000	S	4475901
2	CC 76896 10	ESPINOSA ARNUBIO	1.750.905	F																0			30	30	30	30	COLPENSION ES-25-14	1.750.905	280.200	0	0	NUEVA E.P.S 05.A.-EPS037	1.750.905	70.100	COMFAMILIAR DEL HUILA-CCF32	1.750.905	70.100	1.750.905	76.200	0,04350	0	0	0	0	0	01	0	496.600	S	4475901
3	CC 7703362	MORA ESPINOSA FILIMON	1.815.000	F									X							0			30	30	30	30	PROTECCION -230201	1.966.256	314.700	0	0	SANITAS-EPS005	1.966.256	78.700	COMFAMILIAR DEL HUILA-CCF32	1.966.256	78.700	1.966.256	85.600	0,04350	0	0	0	0	0	01	0	557.700	S	4475901
4	CC 26560002	PIERRO VALLE FRANCY LILIANA	1.815.000	F									X							0			30	30	30	30	COLPENSION ES-25-14	1.923.040	307.700	0	0	SANITAS-EPS005	1.923.040	77.000	COMFAMILIAR DEL HUILA-CCF32	1.923.040	77.000	1.923.040	20.100	0,01044	0	0	0	0	0	01	0	481.800	S	2812101
5	CC 36065400	ROBLEDO OSORIO EDNA PAOLA	1.750.905	F									X							0			30	30	30	30	COLPENSION ES-25-14	1.952.258	312.400	0	0	SANITAS-EPS005	1.952.258	78.100	COMFAMILIAR DEL HUILA-CCF32	1.952.258	78.100	1.952.258	20.400	0,01044	0	0	0	0	0	01	0	489.000	S	2471901
6	CC 55170577	PERDOMO GONZALEZ DORA MARITZA	2.255.000	F									X							0			21	21	21	21	COLPENSION ES-25-14	1.963.413	314.200	0	0	SANITAS-EPS005	1.963.413	78.600	COMFAMILIAR DEL HUILA-CCF32	1.963.413	78.600	1.963.413	20.500	0,01044	0	0	0	0	0	01	0	491.900	S	2812101
7	CC 55170577	PERDOMO GONZALEZ DORA MARITZA	2.255.000	F													X			0			9	9	9	9	COLPENSION ES-25-14	676.500	108.300	0	0	SANITAS-EPS005	676.500	27.100	COMFAMILIAR DEL HUILA-CCF32	676.500	27.100	676.500	0	0,00000	0	0	0	0	0	01	0	162.500	S	2812101
8	CC 88174934	RIAÑO YEPEZ MAURICIO	1.750.905	F									X							0			30	30	30	30	COLFONDOS-231001	1.985.400	317.700	0	0	NUEVA E.P.S 05.A.-EPS037	1.985.400	79.500	COMFAMILIAR DEL HUILA-CCF32	1.985.400	79.500	1.985.400	86.400	0,04350	0	0	0	0	0	01	0	563.100	S	4475901
9	CC 1003803232	NIETO RIVAS DANIEL FELIPE	1.750.905	F									X							0			30	30	30	30	PROTECCION -230201	1.886.391	301.900	0	0	NUEVA E.P.S 05.A.-EPS037	1.886.391	75.500	COMFAMILIAR DEL HUILA-CCF32	1.886.391	75.500	1.886.391	82.100	0,04350	0	0	0	0	0	01	0	535.000	S	4475901
10	CC 1003866510	LIZ JOEL MARIA CAMILA	1.750.905	F																0			30	30	30	30	PORVENIR-230301	1.750.905	280.200	0	0	NUEVA E.P.S 05.A.-EPS037	1.750.905	70.100	COMFAMILIAR DEL HUILA-CCF32	1.750.905	70.100	1.750.905	18.300	0,01044	0	0	0	0	0	01	0	438.700	S	4475901
11	CC 1004035250	AROCA PALOMAR JOHAN SEBASTIAN	1.750.905	F									X							0			30	30	30	30	PROTECCION -230201	2.066.170	330.600	0	0	SANITAS-EPS005	2.066.170	82.700	COMFAMILIAR DEL HUILA-CCF32	2.066.170	82.700	2.066.170	89.900	0,04350	0	0	0	0	0	01	0	585.900	S	4475901
12	CC 1016051943	MOTTA YURIDT DANILO	1.750.905	F									X							0			30	30	30	30	COLFONDOS-231001	2.136.519	341.900	0	0	SANITAS-EPS005	2.136.519	85.500	COMFAMILIAR DEL HUILA-CCF32	2.136.519	85.500	2.136.519	93.000	0,04350	0	0	0	0	0	01	0	605.900	S	4475901
13	CC 1075208702	PASTRANA RICARDO ANDRES	1.750.905	F									X							0			17	17	17	17	PROTECCION -230201	1.076.493	172.300	0	0	NUEVA E.P.S 05.A.-EPS037	1.076.493	43.100	COMFAMILIAR DEL HUILA-CCF32	1.076.493	43.100	1.076.493	46.900	0,04350	0	0	0	0	0	01	0	305.400	S	4475901
14	CC 1075208702	PASTRANA RICARDO ANDRES	1.750.905	F													X			0			13	13	13	13	PROTECCION -230201	758.726	121.400	0	0	NUEVA E.P.S 05.A.-EPS037	758.726	30.400	COMFAMILIAR DEL HUILA-CCF32	758.726	30.400	758.726	0	0,00000	0	0	0	0	0	01	0	182.200	S	4475901
15	CC 1075209392	SOLANO GARCIA ALEJANDRO	1.750.905	F									X							0			30	30	30	30	PORVENIR-230301	1.915.885	306.600	0	0	SANITAS-EPS005	1.915.885	76.700	COMFAMILIAR DEL HUILA-CCF32	1.915.885	76.700	1.915.885	83.400	0,04350	0	0	0	0	0	01	0	543.400	S	4475901
16	CC 1075239824	TRUJILLO CASTRO ALVARO JAVIER	1.750.905	F									X							0			30	30	30	30	PROTECCION -230201	2.105.253	336.900	0	0	SANITAS-EPS005	2.105.253	84.300	COMFAMILIAR DEL HUILA-CCF32	2.105.253	84.300	2.105.253	91.600	0,04350	0	0	0	0	0	01	0	597.100	S	4475901
17	CC 1075257944	GARZON MANZANAREZ SERGIO JESUS	1.750.905	F									X							0			30	30	30	30	COLFONDOS-231001	2.178.218	348.600	0	0	SANITAS-EPS005	2.178.218	87.200	COMFAMILIAR DEL HUILA-CCF32	2.178.218	87.200	2.178.218	94.800	0,04350	0	0	0	0	0	01	0	617.800	S	4475901
18	CC 1075289509	SANCHEZ MORA JUAN CAMILO	1.848.000	F									X							0			30	30	30	30	PORVENIR-230301	2.172.192	347.600	0	0	SANITAS-EPS005	2.172.192	86.900	COMFAMILIAR DEL HUILA-CCF32	2.172.192	86.900	2.172.192	22.700	0,01044	0	0	0	0	0	01	0	544.100	S	2812101

| | | |

RESUMEN DE PAGO								
SUBSISTEMA	CÓDIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	VALOR UPC	SALDOS E INCAPACIDADES DESCONTADOS	VALOR A PAGAR
ARP(Administradoras: 1)				29	1.948.200	0	0	1.948.200
SEGUROS COLPATRIA	14-4	860002183	9	29	1.948.200	0	0	1.948.200
CCF(Administradoras: 1)				28	2.354.700	0	0	2.354.700
COMFAMILIAR DEL HUILA	CCF32	891180008	2	28	2.354.700	0	0	2.354.700
Gran Total					16.296.200	0	0	16.296.200

ASOPAGOS s.a.

PAGADO

Bancolombia
NIT. 890.903.938-8

identificado con Certificación
Bancaria

Fecha: 02 Septiembre de 2026

Señores
A QUIEN PUEDA INTERESA

BANCOLOMBIA S.A se permite informar que la empresa **INDUSTRIAS QUIMICAS ASPROQUIN LTDA,** identificada con **NIT 891104414** denominada **INDUSTRIAS QUIMICAS ASPROQUIN,** presenta la siguiente información:

TIPO DE CUENTA	CUENTA	FECHA APERTURA	ESTADO	NOMBRE SUCURSAL	NÚMERO DE SUCURSAL
CUENTA CORRIENTE	45469087662	04/27/11 (M/D/A)	ACTIVA	QUINTA AVENIDA	454

Quedamos a su disposición, por eso en caso de requerir ampliar la anterior información podrá comunicarse con su comercial o gerenciado, en el momento que lo estime conveniente.

Atentamente,

Elizabeth Rivero Jimenez

* Importante: Esta constancia sólo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.